

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HANSAMARITIME S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2019.-

En Guayaquil, el once de marzo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, edificio SUD AMERICA piso 7, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HANSAMARITIME S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: NIMARO S.A. representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 5940 acciones; FARIMAR S.A. representada por su Presidente Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 4500 acciones; PEAL S.A., representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 4500 acciones; ANKARI S.A. representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 3060 acciones; y RIDEYCA S.A. representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 2000 acciones.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Concurre también a la sesión el señor Alberto Cañizares Garaicoa, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HANSAMARITIME S.A.** que asciende a la suma de Veinte Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en tratarlos, y son:

- 1) Conocer y resolver el informe anual del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018 y del Comisario.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Alberto Cañizares Garaicoa.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de

la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO.**- El Sr. Alberto Cañizares procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2018, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.**- El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2018.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2018.**- El Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2018 ha generado una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de US\$215,778.35; y propone a los accionistas que luego de las deducciones de la participación a los trabajadores por US\$32,366.75 y del Impuesto a la Renta por US\$38,229.65; del valor de la utilidad neta de US\$145,411.85 se destine US\$2,260.92 a Reserva Legal y US\$143,150.93 se distribuya a sus accionistas de acuerdo a la disponibilidad de fondos.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.**- El representante legal mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2019 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$400.

A continuación en conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía **HANSAMARITIME S.A.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HANSAMARITIME S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Gerente General de la compañía y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2018.

TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2018 y resolver que de la utilidad neta del ejercicio por US\$145,411.85 se destine US\$2,260.92 a Reserva Legal y US\$143,150.93 se distribuya a los accionistas de acuerdo a la disponibilidad de fondos.

CUATRO.- Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2019 y fijar la cantidad de US\$400 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h50. f) Wilfried Meinschmidt – Presidente de la Junta; f) Alberto Cañizares Garaicoa – Secretario de la Junta; f) p. NIMARO S.A., Wilfried Meinschmidt; f) p. FARIMAR S.A., Carl Riemann Schwarz; f) p. PEAL S.A., José Altgelt Kruger; f) p. ANKARI S.A., Ete Hoppe Gibbe; p. RIDEYCA S.A., Xavier Rivera García.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de marzo del 2019.



Alberto Cañizares Garaicoa
SECRETARIO DE LA JUNTA

